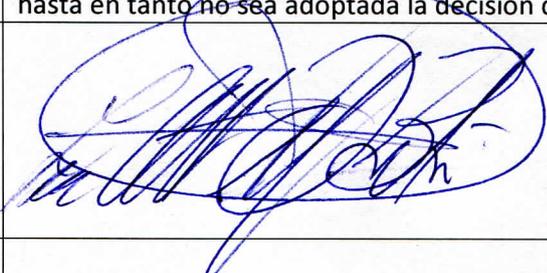




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas |
| II.- La identificación del documento: | 1_Acta_CT_13feb24 |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 2 Nombre y matrícula de estudiante |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 25/04/2024 Acta 16/2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA
Consejo Técnico
13 de febrero de 2024**

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa, siendo las 11:30 horas del día martes 13 de febrero del año 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Teresa García López, Luis Alberto Delfin Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Juan Manuel Ortiz García, Jesús Escudero Macluf, Luis Enrique Gómez Medina y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el salón cuatro del Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quorum para sesionar
3. Lectura en su caso aprobación del acta anterior
4. Autorización de examen extemporáneo previsto en el artículo 69 del Reglamento General de Posgrados 2010 de N1-ELIMINADO 1, egresada de la Maestría en Administración con matrícula N2-ELIMINADO 107
5. Autorización de examen extemporáneo previsto en el artículo 69 del Reglamento General de Posgrados 2010 de N3-ELIMINADO 1, egresado de la Maestría en Administración con matrícula N4-ELIMINADO 107
6. Solicitud de condonación de cuota de recuperación de N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 107 alumno de la Maestría en Administración
7. Aval de las actividades académicas de las y los estudiantes de Maestría en Administración Generación 2022-20024
8. Asuntos Generales.

Acto seguido, este H. Consejo:

- a. Declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

Después de analizar los casos de orden del día, este H. Consejo Técnico llega a los siguientes:



Instituto de Investigaciones y Estudios
Superiores de las
Ciencias Administrativas

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others at the bottom, some with circular stamps.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas**

**ACTA
Consejo Técnico
13 de febrero de 2024**

Hoja 2/2

Acuerdos

1. Por unanimidad de votos se aprueba el acta de fecha 30 de noviembre de 2023.
2. Se autoriza por unanimidad el examen extemporáneo de ~~N7-ELIMINADO 1~~ egresada de la Maestría en Administración con matrícula ~~N8-ELIMINADO 107~~
3. Se autoriza por unanimidad el examen extemporáneo de ~~N9-ELIMINADO 1~~ Poblete, egresado de la Maestría en Administración con matrícula ~~N10-ELIMINADO 107~~
4. Se autoriza por unanimidad la condonación de cuota de recuperación de ~~N11-ELIMINADO 1~~ ~~N12-ELIMINADO~~ con matrícula ~~N13-ELIMINADO 107~~ alumno de la Maestría en Administración.
5. Se avala por unanimidad' las actividades académicas de las y los estudiantes de Maestría Generación 2022-2024
6. Asuntos Generales. El Dr. Raúl Manuel Arano Chávez informó que se encuentran en revisión por el Consejo Consultivo de la Dirección de Posgrados los programas de estudio plan 2023 del Doctorado en Alta Dirección de Organizaciones, aprobados por las Academias por Área de Conocimiento, además de la reestructuración del Núcleo Académico Básico, el cual, posteriormente tendrá que ser avalado por la Junta Académica del IIESCA. El Dr. Luis Alberto Delfín Beltrán informó que la investigación de la Mtra. Martha Oliva Zárate denominada "Prestaciones Económicas de los Académicos en las Universidades Públicas Estatales en México" se ha concluido y presenta su reporte técnico, quedando pendiente de entregar otros productos académico propuestos en el protocolo del proyecto de investigación aprobado por el Consejo Técnico y está registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:25 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁZQUEZ

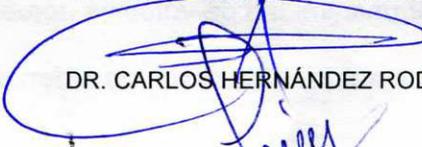

DR. LUIS ALBERTO DELFIN BELTRÁN

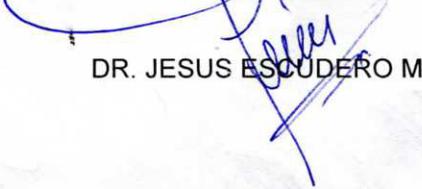

DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ


DR. LUIS ENRIQUE GOMEZ MEDINA


DRA. TERESA GARCÍA LÓPEZ


DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA


DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


DR. JESUS ESCUDERO MACLUF



Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."